

## CONCEJO ABIERTO DE VEJO

**CVE-2015-70** *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Vejo para los ejercicios 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

### EJERCICIO 2010

#### INGRESOS

3.TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.550,00 €
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.300,00 €
TOTAL INGRESOS	16.850,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.550,00 €
6.INVERSIONES REALES	8.300,00 €
TOTAL GASTOS	16.850,00 €

### EJERCICIO 2011

#### INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.550,00 €
TOTAL INGRESOS	3.550,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.550,00 €
TOTAL GASTOS	3.550,00 €

### EJERCICIO 2012

#### INGRESOS

3.TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.560,00 €
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00 €
TOTAL INGRESOS	14.560,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000,00 €
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600,00 €
TOTAL GASTOS	2.600,00 €

### EJERCICIO 2013

#### INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.560,00 €
TOTAL INGRESOS	3.560,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.560,00 €
TOTAL GASTOS	3.560,00 €

### EJERCICIO 2014

#### INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00 €
TOTAL INGRESOS	2.500,00 €

#### GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.500,00 €
TOTAL GASTOS	2.500,00 €

LUNES, 12 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 6

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Vejo, 26 diciembre de 2014.

El presidente,

Santiago Casares Tejón.

2015/70

CVE-2015-70